

## 8.- INSTALACIÓN DE PUESTOS Y KIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA

Art. 4. –

\* Ferias, Mercados y Venta Ambulante:

	<u>EJ 2009</u>
▪ Puestos fijos, por cada metro lineal .....	1,20 €
▪ Puestos eventuales, por cada metro lineal .....	1,40 €
▪ Cuota mínima para los puestos fijos al mes .....	17,70 €
▪ Cuota mínima para los puestos eventuales al día .....	4,55 €